

MEMORIA DE NECESIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 1011625 GBIO-CONTRATO ESPECÍFICO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAVENTANAS EN EL JARDÍN BOTÁNICO HOYA DE PEDRAZA, BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CARPINTERÍA METÁLICA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCIA, CONTR 2022 928550. LOTE 2: 2023 2424, POR UN VALOR SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS-6.549,99 €- (IVA excluido).

CPV: Artículos de ferretería, código 44316400-2

1. ANTECEDENTES

Es un Contrato basado en el acuerdo marco CONTR 2022 928550. Lote 2023 2424 , adjudicado a las siguientes empresas:

PEDRO QUILES CLAVIJO (Lote2)
ANTONIO ROMERO GARCIA(Lote2)
ALEJANDRO RUIZ CANTOS (Lote 2)
ALFONSO MILLAN ESLAVA (Lote 2)
MABEGA 1973, S.L. (Lotes 1 y 2)
CARLOS JOSÉ AMATE DI PIETRO (Lotes 1 y 2)
MANUEL H EL SERENO E HIJOS, S.L. (Lotes 1 y 2)
REALOGO, S.L. (Lotes1 y 2)
FERRETERÍA XEREZ, S.L. (Lotes 1 y 2)
FERRETERÍA RAFA S.L. (Lotes 1 y 2)
GRUPO PEREA MORANTE, S.L. (Lotes 1 y 2)
METALSERV MANUFACTURAS METALICAS S.L (Lotes 1 y 2)
JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ, S. L. (Lotes 1 y 2)
DOMASA AGRICOLA, S.L. (Lotes 1 y 2)

2. FUENTE DE FINANCIACIÓN

☐ Actuaciones propias de la Agencia

JOAQUIN VELA FERNANDEZ		22/10/2024 14:35:01	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwwC3G5TU8ulhG0ME3rr9kqAwoX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

El contrato de suministro con terceros se hace en base a las actividades propias recogidas en Acuerdo de 18 de enero de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Gestión de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía para el periodo 2022-2025.

El suministro se hace necesario para mantener las instalaciones del Jardín Botánico, existente en la provincia de Granada, permanentemente operativas, necesitando para ello diverso material de carpintería metálica, concretamente contraventanas que protejan de las nevadas invernales, y por tanto es un contrato de suministro de materiales que no dispone La Agencia para ejecutar tareas con medios propios.

El contrato es de un sólo lote, puesto que la entrega será en un mismo lugar y centro, debiéndose presentar oferta de todos productos reflejados en la relación valorada que aparece en el Pliego de Prescripciones técnicas.

4. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS – 7.925,49€ - (IVA incluido). Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el citado presupuesto se desglosa según se señala a continuación:

Costes directos:	5.413,22 €
Costes indirectos:	0,00 €
Otros eventuales gastos calculados para su determinación:	1.136,77 €
Coste salarial estimado a partir del convenio laboral de referencia de las personas empleadas, desglosado y con desagregación de género y categoría profesional (cuando estos costes formen parte del precio total del contrato):	
15 % GASTOS GENERALES	811,98 €
6 % BENEFICIO INDUSTRIAL	324,79 €
Presupuesto ejecución por contrata:	6.549,99 €
IVA (21 %) o el que lo sustituya:	1.375,50 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	7.925,49 €

Anualidades previstas:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
-----	---------	-------------------------

JOAQUIN VELA FERNANDEZ		22/10/2024 14:35:01	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwwC3G5TU8ulhG0ME3rr9kqAwoX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2024	7.925,49 €	1951010012/G/44E/22109/00
------	------------	---------------------------

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS

Se establece un plazo de ejecución de **UN MES**, a contar desde la fecha de la orden de encargo del contrato. En todo caso, ésta no podrá superar el 15 de diciembre de 2024.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración serán los indicados en el Acuerdo Marco principal y en el cuadro resumen del contrato basado en el Acuerdo Marco.

7. DESCRIPCIÓN DE LOTES O JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE NO DIVIDIR EN LOTES

Se hace constar que se ha estudiado la conveniencia de dividir el contrato en lotes, pero se estima que no sería conveniente su división dado que ésta conllevaría una ejecución del contrato difícil desde el punto de vista técnico toda vez que se perdería la uniformidad y homogeneidad de la ejecución del mismo.

8. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación del expediente GBIO-CONTRATO ESPECÍFICO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAVENTANAS EN EL JARDÍN BOTÁNICO HOYA DE PEDRAZA, por importe de SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS -6.549,99€- (IVA excluido), con medios externos a La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

JOAQUIN VELA FERNANDEZ		22/10/2024 14:35:01	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwwC3G5TU8ulhG0ME3rr9kqAwoX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	